

“¿Soy el guardián de mi hermano?”

Promesa para denuncia el abuso sexual de menores

Cómo denunciar alegaciones de abuso sexual

¿Quién es informante obligatorio?

Los informantes obligatorios están obligados por la ley a denunciar alegaciones y sospechas de abuso sexual. En caso de no hacer la denuncia, se puede iniciar acción legal. Los informantes obligatorios son:

- Médicos con licencia profesional para practicar la medicina; internistas; residentes; empleados médicos y de hospital; dentistas; podólogo; enfermeras certificadas o enfermeras licenciadas;
- Docentes de escuelas; administradores de escuelas; asesores educacionales, maestros visitantes; trabajadores sociales de escuelas; o psicopedagogos;
- Psicólogos con licencia profesional; personas que están haciendo pasantías para obtener la licencia como psicólogos; consejeros profesionales, trabajadores sociales, o terapeutas de familia o matrimoniales; empleados a cargo de asesoría de niños;
- Empleados de agencias a cargo del bienestar de los niños (incluye toda institución de cuidado infantil, agencia de colocación de niños, maternidades, guarderías familiares, guarderías grupales, centros de cuidado infantil); personal de organizaciones que sirven a los niños;
- Autoridades judiciales y policiales;
- Personas que procesan o producen material visual o impreso

(Código de Ga Anotado §§ 19-7-5(c)(1); 16-12-100(c))
(WESTLAW hasta 2001)

Informantes obligatorios

Si usted es un informante obligatorio y tiene causa razonable de creer que ha ocurrido abuso sexual, debe realizar todos los pasos a continuación:

Recuerde: Ni usted ni ninguna otra persona debe investigar a nivel de parroquia/escuela/diócesis.

1. Si la víctima, supuesta o sospechosa, es un menor, llame a la Oficina de Servicios para Familias y Niños (Department of Family and Children Services- DFCS) del condado donde ocurrió el abuso.

Informantes no obligatorios

Si usted es un informante no obligatorio, y tiene causa razonable de creer que ha ocurrido abuso sexual, debe hacer la denuncia de inmediato a la Arquidiócesis.

RECUERDE: Ni usted ni ninguna otra persona debe investigar a nivel de parroquia/escuela/diócesis

Si el supuesto abuso involucra personal de la arquidiócesis (sacerdotes, diáconos, maestros, empleados o voluntarios), siga todos los pasos a continuación:

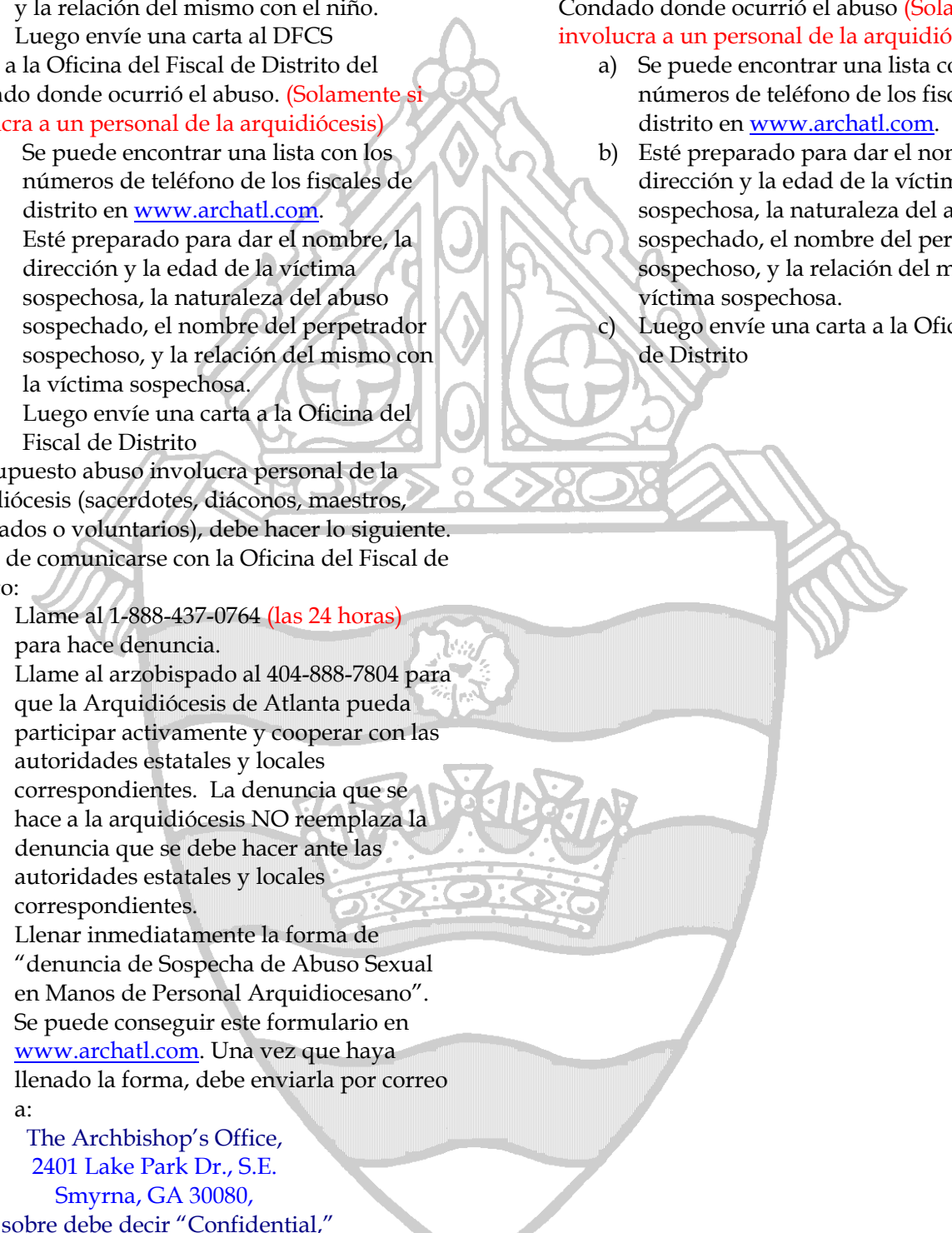
1. Llame a 1-888-437-0764 (las 24 horas) para hacer la denuncia
2. Llame al arzobispado al 404-920-7300 para que la Arquidiócesis de Atlanta pueda participar activamente y cooperar con las autoridades estatales y locales correspondientes. La denuncia que se hace a la arquidiócesis NO reemplaza la denuncia que se debe hacer ante las autoridades estatales y locales correspondientes.
3. Llene inmediatamente la forma de “Denuncia de Sospecha de Abuso Sexual en Manos de Personal Arquidiocesano”. Se puede conseguir este formulario en www.archatl.com. Una vez que haya llenado la forma, debe enviarla por correo a:

The Archbishop’s Office,
2401 Lake Park Dr., S.E.
Smyrna, GA 30080

El sobre debe decir “Confidential,”
O por medio de fax al 404-920-7301
Con una página de cobertura

Como informante no obligatorio, usted no está obligado por la ley a seguir los pasos a continuación, pero después de hacer la denuncia a la Arquidiócesis podría hacer lo siguiente:

1. Si la víctima es un menor, llame a la Oficina de Servicios para Familias y Niños (Department of Family and Children Services- DFCS) del condado donde ocurrió el abuso.
 - a. Se puede encontrar una lista con los números de teléfono de DFCS en www.archatl.com.

- 
- a. Se puede encontrar una lista con los números de teléfono de DFCS en www.archatl.com.
 - b. Esté preparado para dar el nombre del niño, el nombre del abusador sospechoso y la relación del mismo con el niño.
 - c. Luego envíe una carta al DFCS
2. Llame a la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado donde ocurrió el abuso. **(Solamente si involucra a un personal de la arquidiócesis)**
 - a. Se puede encontrar una lista con los números de teléfono de los fiscales de distrito en www.archatl.com.
 - b. Esté preparado para dar el nombre, la dirección y la edad de la víctima sospechosa, la naturaleza del abuso sospechado, el nombre del perpetrador sospechoso, y la relación del mismo con la víctima sospechosa.
 - c. Luego envíe una carta a la Oficina del Fiscal de Distrito
3. Si el supuesto abuso involucra personal de la arquidiócesis (sacerdotes, diáconos, maestros, empleados o voluntarios), debe hacer lo siguiente. Luego de comunicarse con la Oficina del Fiscal de Distrito:
 - a. Llame al 1-888-437-0764 **(las 24 horas)** para hacer denuncia.
 - b. Llame al arzobispado al 404-888-7804 para que la Arquidiócesis de Atlanta pueda participar activamente y cooperar con las autoridades estatales y locales correspondientes. La denuncia que se hace a la arquidiócesis NO reemplaza la denuncia que se debe hacer ante las autoridades estatales y locales correspondientes.
 - c. Llenar inmediatamente la forma de "denuncia de Sospecha de Abuso Sexual en Manos de Personal Arquidiocesano". Se puede conseguir este formulario en www.archatl.com. Una vez que haya llenado la forma, debe enviarla por correo a:
The Archbishop's Office,
2401 Lake Park Dr., S.E.
Smyrna, GA 30080,
El sobre debe decir "Confidential,"
o por medio de fax al 404-920-7301
con una página de cobertura